



Presentación

por José Luis Gil y Gil y Tatsiana Ushakova¹

El presente número de *Noticias CIELO* recoge las primeras reflexiones de los miembros del Grupo de Trabajo de la Agenda 2030 de la Universidad de Alcalá (Madrid, España) “Alianzas para el futuro del trabajo” (ALFUTRA), expuestas en el seminario “Alianzas para el futuro del trabajo: el ODS 8 como punto de partida. Implicaciones de los ODS en la investigación, la docencia y la gestión universitaria”. El seminario se celebró de forma virtual el 26 de mayo de 2021, en la plataforma *Blackboard* de la Universidad de Alcalá.

El grupo “Alianzas para el futuro del trabajo” nació en febrero de 2021, en respuesta al llamamiento del Vicerrectorado de Políticas de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, y en el marco de las consultas y actividades relacionadas con la elaboración del Plan Estratégico 2036 de la Universidad de Alcalá. En este sentido, agradecemos al equipo directivo de la Universidad que nos haya brindado la oportunidad de constituir el grupo y exponer los primeros resultados de nuestro estudio. En especial, damos las gracias a la Directora de Sostenibilidad, D^a. María Jesús García Salado, que intervino en la presentación del seminario.

Del mismo modo, queremos extender nuestros agradecimientos a la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo en España, en esta ocasión en la persona de la Consejera, D^a. Natalia Díaz Santín, por su constante apoyo a nuestras actividades en el ámbito de la investigación sobre el Derecho de la OIT.

El punto central de nuestra contribución no puede ser otro que el trabajo decente, dado que la mayoría de los miembros del grupo son profesores de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Como es bien sabido, el trabajo decente es una parte integrante del ODS 8, cuyo título completo es “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”. Podríamos afirmar que el trabajo decente sirve de punto de partida, de hilo conductor y de objetivo último de nuestra reflexión. Además, el propósito del grupo es proyectar nuestra investigación hacia el futuro, esto es, indagar sobre el futuro del trabajo, en la línea del debate llevado a cabo por la OIT con motivo de su reciente centenario: “El futuro del trabajo que queremos”.

En el título del grupo confluyen dos términos: “el futuro del trabajo” y “alianzas”. El último alude al ODS 17, en su vertiente de designar uniones “entre múltiples interesados”, para seguir avanzando en el compromiso con la Agenda 2030. De hecho, resultan particularmente oportunas las dos metas de ese objetivo agrupadas bajo el título “Alianzas entre múltiples interesados”: una de ellas, la

¹ Coordinadores del Grupo de Trabajo de la Agenda 2030 de la Universidad de Alcalá “Alianzas para el futuro del trabajo” (TRAFUT) y directores del seminario “Alianzas para el futuro del trabajo: el ODS 8 como punto de partida. Implicaciones de los ODS en la investigación, la docencia y la gestión universitaria”.

número 17.16, aspira a completar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible con alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, y la otra, la 17.17, propone fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en la esfera pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

En esta línea de ideas, el grupo “Alianzas para el futuro del trabajo” pretende reforzar el compromiso adquirido en virtud de los objetivos del grupo de innovación docente de la Universidad de Alcalá “El trabajo del futuro y el futuro del trabajo: innovando en las vías de conexión entre la docencia universitaria y el mercado laboral” (TRAFUT). Abren este número los primeros resultados en el ámbito de la docencia en las asignaturas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Las contribuciones que vienen a continuación complementan la labor realizada en la materia de la implicación del ODS 8 en la docencia con el análisis de la repercusión de este objetivo en otros dos ámbitos de la vida universitaria: la investigación y la gestión. Además, la particularidad del enfoque de estos trabajos consiste en establecer vínculos entre el ODS 8 y otros objetivos.

La aportación del profesor José Manuel Del Valle se sitúa en el ámbito de la investigación y ofrece una reflexión a partir de los conceptos de “trabajo” y “pobreza”, representados respectivamente en el ODS 8 y el ODS 1. Su contribución pone de manifiesto cómo la Agenda 2030 puede incorporarse en la actividad investigadora y fomentar la sensibilidad necesaria acerca del desarrollo sostenible. El estudio se fundamenta en un análisis histórico de las nociones de “pobreza extrema”, “pobreza en el trabajo” y “pobreza múltiple”.

La profesora Silvia Fernández resalta la conexión entre el ODS 8 y el ODS 3, un vínculo que ha cobrado una especial relevancia y se ha puesto en la primera línea del debate en el contexto de la pandemia COVID-19. A lo largo de su estudio, demuestra que la salud y el bienestar son fundamentales para la consecución del trabajo decente. La prueba de ello es la confluencia de varias metas de los ODS 3 y 8, así como las numerosas iniciativas promovidas por la UNESCO, las redes académicas [la RED Española de Universidades Promotoras de Salud (REUPS)], las universidades (por ejemplo, el Programa Universidad Saludable de la Universidad Rey Juan Carlos) y los docentes comprometidos con la Agenda 2030 (por todos, la profesora María Gema Quintero de la Universidad Carlos III de Madrid).

El profesor José Luis Gil y Gil aborda el vínculo esencial entre el trabajo y la educación, expresado en los ODS 8 y el ODS 4. Debido a su naturaleza, dicho binomio se halla en el corazón del trabajo del grupo de innovación docente y el grupo de la Agenda 2030 de los que formamos parte. Huelga señalar que la empleabilidad de los jóvenes egresados de las universidades es uno de los factores decisivos del éxito de la educación superior. De los jóvenes incorporados al mercado laboral dependerá el futuro del trabajo, que necesariamente debe ser un trabajo digno, y el futuro de nuestra sociedad. El autor pone de relieve que, en el contrato de trabajo, la formación, en la que participan tanto el empresario como los poderes públicos, tiene un carácter ambivalente: es un derecho y un deber y un medio y un fin.

Un trabajo decente no es concebible sin la igualdad real. Esa tesis la desarrolla la profesora Alejandra Isabel Celi, que estudia la relación entre el ODS 8 y el ODS 5. La protección y la promoción de la igualdad de género es uno de los aspectos transversales de la enseñanza y la vida universitaria en general. La profesora Celi destaca el trabajo de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Alcalá y, de este modo, aborda el aspecto relevante de la implicación de los ODS en la gestión universitaria.

El profesor Guillermo Escobar elabora una aproximación crítica al ODS 10 en conexión con el ODS 8, con especial referencia a su repercusión en los compromisos de los Estados y otras instituciones. Con este fin, hace referencia a los indicadores y formula propuestas alternativas al respecto. En su contribución, se mencionan las medidas adoptadas en la Universidad de Alcalá.

El objeto del estudio elaborado por el profesor José Rafael García lo constituye la relación entre el trabajo decente y el acceso a la justicia, representados en el ODS 8 y el ODS 16 respectivamente. El valor añadido de su análisis reside en una visión doble: desde la perspectiva del operador de la justicia y del docente. De este modo, traduce los ODS al lenguaje práctico del sistema judicial.

Finalmente, la profesora Tatsiana Ushakova estudia el vínculo entre el ODS 8 y el ODS 17, e insiste en la necesidad de “alianzas entre múltiples interesados” para la consecución del trabajo decente. Su análisis culmina con una referencia a la conocida obra de Ronald Barthes *La cámara lúcida* y sus dos elementos (*studium* y *punctum*) para leer la imagen de los ODS de la Agenda 2030, a saber, “...someter su espectáculo al código civilizado de las ilusiones perfectas, o afrontar en ella el despertar de la intratable realidad”.

Dejamos, pues, al lector con las contribuciones completas, no sin antes dedicar estas últimas líneas a los agradecimientos a la Coordinadora general de la RED CIELO, Lourdes Mella, y al equipo directivo de *Noticias CIELO*, en especial Lavinia Serrani y Esperanza Macarena Sierra, por poner a nuestra disposición este espacio para compartir en abierto nuestras reflexiones.

José Luis Gil y Gil

Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Alcalá

Tatsiana Ushakova

Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Alcalá